

2023-SE-1003

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a la Sociedad Mercantil **GRAND PARTNERS TRADING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRAN PARTNERS TRADING, S. DE R. L.)** NOTIFICA: El auto que literalmente dice: **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.-** Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés. En vista que en fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, venció de pleno derecho el término Legal concedido a la sociedad mercantil **GRAND PARTNERS TRADING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRAN PARTNERS TRADING, S. DE R. L.)**, Para interponer recurso de reposición en contra de la Resolución No. **226-2023** de fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, déclarase caducado el término y perdido irrevocablemente no habiendo hecho uso de dicho término, remitanse las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos de la Región Noroccidental de San Pedro Sula para su respectivo archivo, el Expediente **2023-SE-1003** que consta de ciento veintiocho (128) folios útiles. Artículo 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA.** Secretario General. En virtud de lo cual y para efectos de Ley, notifico a Usted por medio de cedula que fije en la Tabla de Aviso del Despacho, firmo en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 9:00 a.m.

Sp.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn